

## III. Administración de Justicia

Número 1794

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia número Dos de Cieza (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 2/95, instados por el Procurador Sr. Montiel Ríos, en nombre y representación de Antonio Rodríguez López, contra Coagro Blanca, Soc. Coop., en reclamación de 1.200.000 pesetas y 400.000 pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes que se dirán.

#### Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup>—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de abril de 1996 y horas de las 10,30.

2.<sup>a</sup>—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el veinte por ciento del tipo señalado para la subasta en la cuenta corriente número 3063 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., sita en calle Paseo, s/n., de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup>—Los autos y la certificación del Registro prevenidas en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup>—Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril de 1996 y hora de las 10,30, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50%.

De no haber postores, se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 3 de junio de 1996, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

6.<sup>a</sup>—El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Línea de preparación, envasado y conservación de productos agrícolas, compuesta por los siguientes elementos:

a.—Dos cámaras frigoríficas desmontables, marca Friga-Gohn, modelo 1.030/A, serie LY-19.

b.—Una máquina de desverdizar, sin identificar marca.

c.—Una línea de lavado y secado de limones, con máquina de encerar, sin identificar marca.

d.—Un transportador de limones, con calibrador, sin identificar marca.

e.—Una máquina de peletizar marca Jovemia, modelo VM, matrícula 895.

f.—Una máquina de grapar bolsas, marca Empac, modelo c-5, número 14.

g.—Una flejadora, sin identificar marca.

h.—Una pesadora, marca Mobba, 1.500 Kg.

i.—Una transpaleta, marca Lavrak.

Valor de tasación: 1.990.000 pesetas.

2.—Material de transporte, compuesto por:

a.—Trescientas cajas de transporte, de material plástico.

b.—Ocho mil tapes.

Valor de tasación: 97.000 pesetas.

3.—Material de extinción de incendios, compuesto por:

a.—Tres extintores, de 9 Kg., marca Regasa.

Valor de tasación: 26.000 pesetas.

4.—Material de oficina compuesto por los siguientes elementos:

a.—Un ordenador, marca Olivetti, modelo m-300.

b.—Una impresora, marca Olivetti, modelo Studio 46.

d.—Un fax, marca Olivetti, modelo Ofx-100.

e.—Una fotocopiadora, marca Canon, modelo NP-155.

Valor de tasación: 185.000 pesetas.

Cieza a 1 de febrero de 1996.—El Juez.—La Secretario.

Número 1558

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 838/95, promovido por Banco Santander, S.A., contra Higinio Gaspar Pérez (y esposa, efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Francisco Caravaca Sánchez (y esposa, efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Teresa Andrea Gorbálán González (y esposo, efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario) y Gomamur-Gomas y Cauchos del Sureste, S.L., en reclamación de 3.766.872 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Francisco Caravaca Sánchez (y esposa, efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 25 de enero de 1996.—El Secretario.

Número 1560

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA****EDICTO**

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 306/94-B, que se siguen a instancia de don Jesús García López, representado por la Procuradora Sra. Galindo Marín, contra don Manuel Martínez Belmonte y doña Josefa Herrera Lucas, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día 14 de marzo, a las 11 horas de su mañana.

**Condiciones:**

1.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.ª Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

**Bienes objeto de subasta:**

Finca: Trozo de tierra riego moreral, en término de Murcia, partido de El Raal y pago de la Acequia Nueva. Tiene una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en doscientas mil pesetas.

En Murcia a 9 de enero de 1996.—La Secretaria.

Número 1561

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA****EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 830/95-b, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador Sra. Galindo Marín, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A., contra don Francisco Caravaca y esposa, a efectos artículo 144 R.H., en paradero desconocido, en reclamación de 2.528.555 pesetas de principal, más otras 1.200.000 pesetas para intereses, costas y gastos, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

—Las devoluciones de IVA o IRPF, que el demandado tenga pendientes de percibir de Hacienda, al efecto se librará el correspondiente oficio a Hacienda.

—Saldos de las cuentas que el demandado posea en los Bancos y Cajas de Ahorros de la Plaza, al efecto se librará oficio genérico, cuyo copia pueda presentarse en las entidades bancarias y cajas de ahorros que se consideren oportunas.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días, para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia a 15 de enero de 1996.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.